



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 8 DE JUNIO DE 1985

Número 129

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Convenio colectivo de trabajo para «Cerdán Hermanos, S. R. C.», revisión de la tabla de salarios.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura. Solicitud de explotación de pozo.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Calendario de

2059	apertura de los Almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios.	2062
2062	Delegación de Hacienda de Murcia. Relación de depósitos necesarios sin interés.	2062
2062	Delegación de Hacienda. Cartagena. Formación del nuevo Catastro Topográfico Parcelario.	2062
	Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora. Denuncia por exceso de velocidad.	2062

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 107/84.

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 511/85.

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 119/85.

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.326/82.

2063	Primera Instancia número Dos de Murcia Auto despidiendo ejecución.	2064
2063	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.489-C/84.	2065
2063	Primera Instancia número Dos de Murcia Autos número 1.084/84.	2065
2063	Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 1.014/84.	2066
2064	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.745/83.	2066

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LORCA. Proyecto de «Mejora del abastecimiento de agua potable en la diputación de La Hoya».

AGUILAS. Expediente 1/85, de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones.

BLANCA. Relación de aspirantes admitidos para una plaza de conserje.

LORCA. Presupuesto del Consejo Municipal de Servicios Sociales.

2067	LAS TORRES DE COTILLAS. Licencia para industria de fabricación de maquinaria de envase y embalaje en Avda. Príncipe Juan Carlos, sin núm.	2067
2067	MURCIA. Licencia para bar-restaurante en calle Zorrilla, esquina calle sin nombre, La Alberca.	2068
2067	MURCIA. Licencia para carnicería y artículos de limpieza en Carril de los Chornos, 34, La Arboleja.	2068
	MURCIA. Licencia para café-bar con cocina en calle Rosalinda, sin número, Sangonera la Verde.	2068

AGUILAS. Expediente 1/85, de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario.

LORQUI. Padrón Municipal de Habitantes rectificado al 31 de marzo de 1985.

MURCIA. Licencia para manipulación de créditos en calle Juventud, sin núm., Alquerías.

MURCIA. Licencia para venta de helados en calle San Juan de la Cruz, esquina calle Juan Ramón Jiménez, 2.

BLANCA. Proyecto de contrato de préstamo con Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

JUMILLA. Resolución sobre proyecto de obras y pliego de condiciones.

JUMILLA. Subasta de obras por el procedimiento de urgencia.

ALEDO. Presupuesto Ordinario.

SANTOMERA. Licencia para comercio menor de conservas y productos alimenticios y bebidas en calle San Manuel, 1.

ALEDO. Presupuesto de Inversiones.

2068	MURCIA. Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de animador de Casas de Juventud.	2070
2068	BLANCA. Aspirantes admitidos para una plaza de guardia de la Policía Municipal.	2070
2068	LOS ALCAZARES. Contribuciones especiales por obras.	2070
2068	SAN PEDRO DEL PINATAR. Devolución de fianza a Cayetano Sánchez Martínez.	2070
2068	ARCHENA. Licencia para reparación de carrocerías de automóviles en calle Isaac Peral.	2071
2069	MURCIA. Relación provisional de créditos que se consideran prescritos.	2071
2069	LAS TORRES DE COTILLAS. Licencia para nave industrial y elevación de planta.	2071
2069	MAZARRÓN. Deudores en ignorado paradero.	2072
2069	SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia para bar-restaurante en Avda. del Generalísimo (Lo Pagán).	2072
2070	MOLINA DE SEGURA. Licencia para «Ampliación salón de juegos recreativos en calle Mayor, 85.	2072
2070		

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3409

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación laboral. Convenios colectivos

Revisión T. Salarios

Expte. 52/84 bis

Visto el expediente de **REVISION DE LA TABLA DE SALARIOS** del convenio colectivo de trabajo para «Cerdán Hermanos, S. R. C.», de ámbito de empresa, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido convenio, con fecha 23 de abril de 1985, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el 10 de mayo de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio, que la ha negociado.

Segundo.—Remitir el texto original del expediente de **REVISION DE LA TABLA DE SALARIOS** del convenio colectivo de trabajo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 10 de mayo de 1985.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

— * —

ASISTENTES:

Por la empresa:

Don José Cerdán López.

Por los trabajadores:

Doña Teresa Moya Hernández.

Doña Brígida Agustín Parra.

Doña Concepción Prieto Alcalá.

Don Vicente Ruiz Serrano.

Don Juan Martínez Jiménez.

A s e s o r :

Don José Cerdá Vives.

En la ciudad de Murcia a 23 de abril de 1985, reunidos los miembros de la Comisión Negociadora del convenio colectivo sindical de la empresa «Cerdán Hermanos, S. R. C.», reseñados anteriormente, en los locales de la empresa, al objeto de proceder a la revisión de las tablas salariales y demás conceptos económicos retributivos para el segundo año de vigencia del convenio de empresa suscrito el día 11 de mayo de 1984.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º del convenio, se constata que el I. P. C. para 1984 ha sido de un 9 por 100. En su consecuencia, se procede a revisar las tablas de salarios de 1984, incrementando las de 1983 en un 2 por 100, añadiendo su resultado a las retribuciones de 1984.

Las diferencias resultantes, al aplicar el 2 por 100 indicado, se abonarán dentro del plazo de 30 días, a contar desde la fecha de la presente acta.

Producida la corrección de las tablas de retribuciones de 1984, se acuerda incrementarlas en un 6,50 por 100 para el segundo año de vigencia, es decir, desde el 1 de marzo de 1985 hasta el 30 de abril de 1986, afectando este incremento a todos los conceptos económicos que aparecen establecidos en el convenio. La totalidad del incremento se sumará al plus de transporte.

Se acepta por ambas partes la revisión salarial establecida en el A. E. S. para el año 1985, en sus propios términos, e incluso con la fórmula de funcionamiento de la cláusula de revisión salarial para dicho año. Asimismo se acepta que, para la negociación del convenio de 1986, se seguirá el criterio de la banda salarial y revisión establecida en el Acuerdo Económico Social.

Se aprueba igualmente las modificaciones de los diversos artículos del convenio en la redacción que sigue a la presente acta; asimismo se aprueban las tablas de retribuciones que se unen como anexo a este acta y que corresponden al segundo año de vigencia del convenio.

En prueba de conformidad se firma la presente acta en la ciudad y fecha indicadas, que se remitirá, junto a las nuevas tablas salariales y a la modificación de convenio, a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores. Firmas ilegibles.

**CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE TRABAJO
DE LA EMPRESA «CERDAN HERMANOS,
SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA»**

AÑO 1985

Artículos del convenio que sufren modificación para el segundo año de vigencia:

Artículo 17.—Bolsa de estudios.—Con este fin las empresas abonarán a sus trabajadores en el mes de octubre las cantidades que a continuación se señalan y con arreglo a las siguientes matizaciones:

— A los trabajadores casados o madres solteras: 6.870 pesetas.

— A los trabajadores solteros que acrediten la realización de estudios de los previstos en la Ley General de Educación o enseñanza cualificada, para los que exigirá la certificación de la matrícula y certificado de asistencia: 6.315 pesetas.

— Por cada hijo menor de 16 años: 3.460 pesetas.

NOTA.—A continuación de la primera que figura después del artículo 30, se añadirá el siguiente párrafo: «Asimismo los ayudantes casados antes de los 22 años, al cumplir dicha edad, pasarán a dependientes de primera».

Categoría	Salario base	Pl. transp.	Ayd. Fam.	Vestu.
GRUPO I. PERSONAL TECNICO TITULADO				
Titulado grado superior	44.393	6.357	3.660	5.711
Titulado grado medio	42.052	6.080	3.660	5.711
Ayud. técnico sanitario	40.092	5.849	3.660	5.711
GRUPO II. PERSONAL MERCANTIL TECNICO NO TITULADO				
Director	46.611	6.620	3.660	5.711
Jefe de división	43.947	6.328	3.660	5.711
Jefe de personal, compras y ventas	43.282	6.226	3.660	5.711
Encargado general	44.258	6.341	3.660	5.711
Jefe de sucursal	44.258	6.341	3.660	5.711
Jefe de almacén	42.052	6.080	3.660	5.711
Jefe de grupo sección	42.052	6.080	3.660	5.711
Encargado establecimiento	44.258	6.341	3.660	5.711
Intérprete	42.052	6.080	3.660	5.711
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO				
Viajante, corredor plaza	40.092	5.849	3.660	5.711
Dependiente 2.º (22-25 años)	38.268	5.629	3.660	5.711
Dependiente 1.º (+25 años)	40.092	5.849	3.660	5.711
Dependiente mayor	44.258	6.341	3.660	5.711
Dependiente ayudante	35.383	4.643	—	3.881
Aprendiz hasta 17 años	21.868	2.828	—	2.051
Aprendiz 17 a 18 años	23.690	3.045	—	2.051
Aprendiz + 18 años	35.383	4.426	—	2.051
GRUPO III. PERSONAL TECNICO NO TITULADO				
Dirección	46.611	6.620	3.660	5.711
Jefe de División	43.947	6.328	3.660	5.711
Jefe administrativo	42.052	6.080	3.660	5.711
Secretario	40.229	5.866	3.660	5.711
Contable	41.140	5.972	3.660	5.711

Categoría	Salario base	Pl. transp.	Ayd. Fam.	Vestu.
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Jefe sección administrativo	41.140	5.972	3.660	5.711
Contable, cajero, Taq.	41.140	5.972	3.660	5.711
Oficial Adtvo. y operador máquinas contables	41.140	5.972	3.660	5.711
Auxiliar Admtivo. o perforista	41.140	5.972	3.660	5.711
Aspirante hasta 17 años	21.868	2.828	—	2.051
Aspirante 17-18 años	23.690	3.045	—	2.051
Aux. caja hasta 17 años	21.868	2.828	—	2.051
Auxiliar caja 17-18 años	23.690	3.045	—	2.051
Auxiliar caja 18-22 años	35.383	4.643	—	3.881
Auxiliar caja + 22 años	38.268	5.629	3.660	5.711
Auxiliar Admtivo. o perforista menor 25 años	40.092	5.784	3.660	5.192
Auxiliar caja + 25 años	40.092	5.784	3.660	5.192
GRUPO IV. PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES				
Jefe de sección o servicios	40.237	5.867	3.660	5.711
Dibujante	40.237	5.867	3.660	5.711
Escaparatista + 25 años	41.914	6.064	3.660	5.711
Escaparatista — 25 años	41.160	5.972	3.660	5.711
Ayudante montaje	35.383	5.072	3.660	3.881
Delineante	40.237	5.867	3.660	5.711
Cortador	41.914	6.064	3.660	5.711
Ayudante cortador	35.383	5.072	3.660	3.881
Jefe de taller	42.052	6.080	3.660	5.711
Profesional oficio 1. ^º	40.092	5.849	3.660	5.711
Profesional oficio 2. ^º	38.268	5.633	3.660	5.711
Profesional oficio 3. ^º	36.446	5.892	3.660	3.881
Capataz	40.092	5.633	3.660	3.881
Mozo mayor de 25 años	36.483	5.205	3.660	3.881
Mozo menor de 25 años	35.383	5.072	3.660	3.881
GRUPO V. PERSONAL SUBALTERNO				
Conserje, cobrador, vigilante, sereno, ordenanza y portero	35.383	5.072	3.660	3.881
Personal de limpieza	254	30	—	—

CLAUSULA ESPECIAL.—Remuneración anual correspondiente a una jornada de 1.826 horas y 27 minutos de las categorías más comunes:

	Pesetas
Dependiente de 2. ^º	707.570
Dependiente de 1. ^º	849.168
Dependiente ayudante	656.451
Auxiliar administrativo	803.654
Auxiliar administrativo 25 años	737.121

* Número 3529

**MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS Y URBANISMO
Comisaría de Aguas del Segura
A N U N C I O**

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado instancia solicitando autorización para la explotación de un pozo, cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: don Miguel Durán Granados, en representación de la Sociedad Agraria de Transformación número 4.813 «Explotaciones Agrícolas Durán».

Objeto de la petición: Riego de fincas de su propiedad.

Emplazamiento de la toma: Dentro de la zona de policía de la margen derecha de la rambla de Los Chuecos, diputación de Tébar término municipal de Aguilas (Murcia).

Características del aprovechamiento: Pozo-sondeo de 150 metros de profundidad y 0,25 metros de diámetro.

Con tal petición se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en esta Comisaría de aguas, Gran Vía, 9, Murcia, a fin de que quien se considere interesado pueda presentar las reclamaciones que estime pertinente. (Ref. AR-AS-6/85).

Murcia, 21 de mayo de 1985.— El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 3742

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION
Servicio Nacional de Productos
Agrarios
Jefatura Provincial de Murcia**

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los Almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15,30 horas, durante el próximo mes de junio, los días siguientes:

Calasparra. — Diario, a partir del día 16.

Caravaca-La Encarnación.— Abierto los lunes y martes de todas las semanas.

Centro de Selección. — Caravaca-Barranda. — Abierto los miércoles de todas las semanas.

Caravaca-Población. — Abierto los jueves y viernes de todas las semanas.

Jumilla.—Cerrado.

Yecla.—Cerrado.

Lorca-Silo.—Abierto los lunes y martes de todas las semanas.

Lorca Granero. — Abierto de miércoles a viernes de todas las semanas.

Mula-Silo.—Diario, a partir del día 16.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua. — Abierto los días 4, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28.

Torre Pacheco. — Abierto los días 17 y 24.

Cartagena (ACEVESA).— Abierto los días 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13 y 14.

Murcia, 28 de mayo de 1985.— El jefe provincial.

Número 3746

**DELEGACION DE HACIENDA
MURCIA**

**Sucursal de la Caja General de
Depósitos**

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro y que transcurrido un mes desde su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Región de Murcia, sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresaran en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

**Núm. entrada; núm. registro;
imponente; importe; fecha
constitución**

303; 824; José Barceló Aleman; 7.500; 22-3-55.

336; 849; Juan Bernal Aroca; 7.500; 31-3-55.

Total: 15.000.

Murcia, 22 de mayo de 1985.
El tesorero de Hacienda.

Número 3779

DELEGACION DE HACIENDA

**Consorcio para la Gestión e
Inspección de las Contribuciones**

Territoriales

Cartagena

ANUNCIO OFICIAL

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que con fecha 3 de junio se iniciarán los trabajos de formación del nuevo Catastro Topográfico-Parcelario en el término municipal de Fuentel Alamo, debiendo prestar su colaboración a dichos trabajos, tanto los particulares interesados, autoridades y Junta Pericial de Rústica del mencionado Ayuntamiento.

Cartagena, 24 de mayo de 1985.
El delegado de Hacienda-presidente del Consorcio.

Número 3678

MINISTERIO DEL INTERIOR

**Jefatura Provincial de Tráfico
ZAMORA**

E D I C T O

Se ha formulado denuncia contra doña Ana María Prada Posa, que tuvo su domicilio en Acisclo Díaz, 17-3 G, Murcia, hoy en ignorado paradero, por circular a 121 Km./h., teniendo limitada a 100 Km./h., a las 17,36 horas del día 7 de marzo de 1985, en el punto kilométrico 258 de la carretera N-VI, hecho que puede constituir infracción al artículo 20 del Código de la Circulación, y se incoado el expediente núm. 49/323328 de los tramitados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que sirva de notificación al interesado.

Zamora, 21 de mayo de 1985.
El jefe de Tráfico, Valentín Clavel Rivas.

III. Administración de Justicia

J U Z G A D O S :

* Número 3581

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado al número 107 de 1984 a instancia del procurador señor Alcázar, en nombre de don Rafael González-Vallinas Delgado, contra «Piscícola del Sureste, S. A.» y don José Jordán Díaz, a quienes por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite en tiempo la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—María Jover.—Rubricado».

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 17 de octubre de 1984. Vistos por mí, María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado entre partes, de una, como demandante, don Rafael González Vallinas Delgado, vecino de Valladolid, en calle Ferrocarril, 4, representado por el procurador don Antonio Alcázar Hernández, bajo la dirección del letrado don Dionisio Alcázar Ruiz, y de otra, como demandado, Piscícola del Sureste, S. A. y don José Jordán Díaz, con domicilio en Murcia, Avda. Río Segura, 6, y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, declarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante por todos sus trámites, recursos e instancias; hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor Piscícola del Sureste, S. A. y don José Jordán Díaz y con su producto, cumpli-

do y entero pago al acreedor demandante don Rafael González Vallinas Delgado de la cantidad de quinientas setenta y siete mil setecientas setenta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos por capital de dichas letras más los intereses legales del capital desde la fecha de sus protestos y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago a todo lo cual condeno expresamente al mencionado demandado Piscícola del Sureste, S. A. y don José Jordán Díaz, a quienes por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma que previene la Ley, a no ser que la parte ejecutante solicite en tiempo la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—María Jover.—Rubricado».

Y en su virtud, por medio del presente se notifica a los demandados rebeldes, Piscícola del Sureste, S. A. y don José Jordán Díaz, la sentencia inserta, haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Dado en Murcia a 21 de mayo de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario.

Número 3625

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 511/85, seguidos en este Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 23 de mayo de 1985. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre daños en tráfico, a instancia de denuncia formulada por el representante legal de ATESA, contra Francisco Martínez Marín y Connie Eldine Elerbie, cuyas circunstancias personales constan, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio; y

dijo, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Joaquín Blanch Sole, Emilio Mellan Núñez, Guillermo Valdueza Fernández y Pedro Hernández Martín, como autores responsables de una falta contra el orden público, a la pena de multa de dos mil pesetas para cada uno de ellos o arresto sustitutorio de un día, repremisión privada y pago de costas por partes iguales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, m a n d o v firmo.—A. Arjona. Rubricado. Cuya sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los condenados Joaquín Blanch Sole, Emilio Mellan Núñez, Guillermo Valdueza Fernández y Pedro Hernández Martín, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula en Murcia a 23 de mayo de 1985.—El secretario.

Número 3626

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, bajo el número 119/85 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 23 de mayo de 1985. El Sr. don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre daños en tráfico, a instancia de denuncia formulada por el representante legal de ATESA, contra Francisco Martínez Marín y Connie Eldine Elerbie, cuyas circunstancias personales constan, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Connie Eldine Elerbie como autora responsable de un falta de impru-

dencia simple, con resultado de daños, a la pena de multa de mil seiscientas pesetas o arresto sus-titutorio de un dia, al pago de costas y a que indemnice a Francisco Martínez Marín en seis mil pesetas, decretándose la responsabilidad civil subsidiaria de la entidad ATESA. Respecto a la cantidad indemnizatoria devengará el interés legalmente establecido.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — A. Arjona.— Rubricado.—Cuya sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la condenada Connie Eldine Elerbie, expido la presente cédu-la, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Murcia a 23 de mayo de 1985.—El secretario.

* Número 3627

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magis-trado juez de Primera Instan-cia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzga-do, bajo el número 1.326/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el pro-curador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín, contra Luis Hernández Guzmán y Cía., S.R.C. y otros, domiciliados en Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días há-biles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señala-do para el remate el día 10 de julio, 11 de septiembre y 10 de octubre, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, 2.^o, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expre-sará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tercera partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con re-baja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá con-signar previamente, en la mesa del Juzgado o en el estableci-miento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subro-gado en las cargas que existan so-bre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por es-cripto, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido impor-te del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el estableci-miento destinado al efecto.

5.^a—La subasta saldrá por lotes separados.

6.^a—Se hace saber que los títulos de propiedad de las fincas que salen a subasta se encuentran sin suplir.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los sigui-entes:

Primer lote:

Primera.—Resto sin determi-nar, con una extensión de 766 me-tros y 39 decímetros cuadrados de terreno, hoy solar para cons-truir, que procede de un edificio destinado a fábrica, en término de Alcantarilla, calle de San Se-bastián, constituido por cuatro naves, sobre una superficie de 2.645 metros y 39 decímetros cuadradoss, y de cuya finca, después de varias segregaciones, ha quedado el resto sin determinar que constituye la parte de finca subas-tada. Inscrita en el Registro de la Propiedad III de esta capital al libro 19 de Alcantarilla, folio 133, finca 1.373, inscripción 14.^a.

Valorada en tres millones cuatrocien-tas cuarenta y ocho mil se-cientas cincuenta y cinco pe-setas (3.448.775 pesetas).

Segundo lote:

Segunda.—Resto sin determi-nar, comprensivo de 809 metros y 8 decímetros cuadrados de un trozo de tierra sita en término de Alcantarilla, pago del Ladrillar, que quedan después de varias se-gregaciones de la finca de mayor cabida inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla al li-

bro 49, folio 239 vuelto, finca nú-mero 2.768, inscripción 6.^a, y de cuya finca se subasta el precitado resto sin determinar.

Valorada en dos millones tres-cientas sesenta y siete mil pese-tas (2.367.000 pesetas).

Dado en Murcia a 30 de abril de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 3660

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

E D I C T O

El Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, en auto de catorce de marzo del corriente año, despa-chó ejecución a instancia de «Puertas Furos, S. A.», domicilia-da en Cartagena, contra los bie-nes de don Enrique Martínez Pé-rez y esposa cuyas circunstancias se desconocen, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Re-glamento Hipotecario, por la can-tidad de 366.000 pesetas de prin-cipal y 175.000 pesetas más presu-puestadas para intereses legales, costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en su con-secuencia se cita de remate, por medio del presente, a dichos de-mandados que se encuentran en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de nue-ve días puedan oponerse a la ejecu-cución si vieren convenirle, per-sonándose en los autos por me-dio de procurador, previniéndo-les que de no verificarlo se les de-clarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citar-los ni hacerles otras notificacio-nes que las determina la Ley.

Se hace constar que las copias simples de demanda y documen-tos se encuentran a disposición de los demandados en la Secreta-ria del Juzgado, donde podrán ser retirados, y que se ha practi-cado, a instancia del actor, em-bargo sobre los bienes inmue-bles propiedad de los mismos, en relación de ellos facilitada por la parte actora.

Dado en Murcia a 25 de mayo de 1985.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3638

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en autos sobre resolución de contrato atípico sobre cultivo rústico seguidos con el número 1.489-C/84, a instancias de doña María Josefa Paredes Munuera, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don José Antonio Muñoz García, mayor de edad, casado, agricultor, en ignorado paradero declarado en rebeldía, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 19 de abril de 1985, el Ilmo. Sr. D. Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio sobre resolución de contrato atípico sobre cultivo rústico, que en este Juzgado se sigue con el número 1.489 de 1984, seguido a instancias del procurador don Alberto Serrano Guarinos en nombre y representación de doña María Josefa Paredes Munuera, contra don José Antonio Muñoz García, declarado en rebeldía, y

Fallo: Que, estimando la demanda promovida por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de doña María Josefa Paredes Munuera, contra don José Antonio Muñoz García, declaro resuelto y extinguido el contrato que unía a la actora, como titular de la propiedad de la finca que se describe en el hecho primero de la demanda, con el demandado, declarando, por virtud de esa terminación, la libertad de la actora para adoptar sobre la finca el régimen de explotación que le conviniera, con expresa condena al demandado en las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez. Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don José Antonio Muñoz García, expido la presente que firmo en Murcia a 20 de mayo de 1985.—El secretario

* Número 3643

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)
E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.084-84 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Francisco José Flores Arroyuelo y otros, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas.

CONDICIONES:

1.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.^a—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, rebajado en un veinticinco por ciento.

3.^a—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.^a—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes lotes:

1.^o—Rústica. Un trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido de Espinardo, que tiene de cabida tres tahúllas, una ochava y veintiocho brazas, igual a treinta y seis áreas y dieciséis centíreas. Linda: Norte, tierras de don Juan Manuel Gómez Martín; Sur, trozo que se adjudicó a don Juan Luis Flores Arroyuelo; Este, Carretera de Madrid, y al Oeste, tierra de don José Alarcón Carrillo, brazal regador por medio.

Inscripción: libro 44, sección 7, folio 54, finca número 3.361, inscripción 5.^a

Valorada a efectos de subasta en doce millones trescientas setenta y dos mil ochocientas pesetas.

2.^o—Rústica. Trozo de tierra riego en término municipal de Murcia, partido de Espinardo, de cabida tres tahúllas o treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centíreas, que linda: Norte, con finca que se adjudicó a don Francisco José Flores Arroyuelo, descrita anteriormente; Sur, otra finca que se adjudicó el mismo don Juan Luis Flores Arroyuelo; Este, Carretera de Madrid, y al Oeste, tierras de don José Alarcón Carrillo, brazal regador por medio.

Inscripción: libro 44 de la sección 7.^a, folio 57 vuelto, finca número 3.363, inscripción 1.^a.

Valorada a efectos de subasta en once millones cuatrocientas setenta y seis mil trescientas veinte pesetas.

3.^o—Rústica. Trozo de tierra riego en término de Murcia, partido de Espinardo, de cabida veintidós áreas, treinta y seis centíreas, o dos tahúllas, que linda: Norte, señores Flores Bastida, hoy trozo descrito anteriormente y que se adjudicó el mismo don Juan Luis Flores Arroyuelo, margen vallador ajeno por medio; Sur, tierras de doña Dolores Peñalver Guillén; Este, carretera de Madrid, y al Oeste, tierras de don Joaquín Andreu Caravaca, brazal regador por medio. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa de planta baja.

Inscripción: libro 13 de la sección 7.^a, folio 8 vuelto, finca número 988, inscripción 1.^a.

Valorada a efectos de subasta en siete millones seiscientas cincuenta mil ochocientas ochenta pesetas.

4.^o—Urbana. Un edificio destinado a almacén en el poblado de Espinardo, Ayuntamiento de Murcia, calle de Navarra, sin número, hoy calle Pamplona, número diecinueve, con una superficie de trescientos noventa y tres metros, sesenta decímetros cuadrados, según el último título, aunque en los títulos anteriores se hizo constar que tenía doscientos treinta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Norte o derecha, casa de los herederos de don Juan Navarro García; Sur o izquierda, doña Mercedes Fuster Navarro, y Oeste o espalda, casa de doña Ascensión, doña Teresa y doña Consuelo Albarracín Alemán y don Cayetano Belchí.

Inscripción: libro 42, sección 7.^a, folio 246, finca número 3.325, inscripciones 2.^a y 3.^a.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

5.^o—Urbana. Una casa situada en el pueblo de Espinardo, término de Murcia, calle Nueva, número 40 duplicado, hoy calle de José Hernández, número 35; su superficie ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando o Mediodía, casa de Joaquín González Garrido; por la izquierda o Norte, otra de Jesús Cano Belchí; por el fondo o Levante, tierras de los herederos de don Ricardo Cántó, y por el frente o Poniente, la calle de su situación:

Inscripción: libro 44 de la sección 7.^a, folio 63, finca número 3.367, inscripción 1.^a y 2.^a.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.

Número 3645

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas con el nú-

mero 1.014/84 sobre lesiones y daños en tráfico entre las partes que luego se dirán y en el cual se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Vista por mí, Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos titular de esta ciudad las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.014/84, seguidas entre partes: una, el Ministerio Fiscal, y otra, como denunciante, Cossou Fernand, súbdito francés, y como denunciado José Antonio Sánchez Sánchez, asistido del letrado don Alfonso Egea Pérez de la Rosa; como responsable civil subsidiaria Marta Rosa Leonard Rodríguez; lesionada, María José Suances Peña, representada por el procurador don Diego Frías Costa y perjudicado José Alvarez Martín y José Ramón Suances Perille, todos de las demás circunstancias de identidad que constan en autos, sobre lesiones y daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Sánchez Sánchez, como autor de un falta de daños y lesiones por imprudencia, a cinco mil pesetas de multa o cinco días de arresto menor sustitutorio caso de impago, repremisión privada, privación por un mes del carnet de conducir, soportar sus propios daños y al pago de las costas y gastos de esta instancia, de que le hago expresa imposición, imponiendo a la Cia. Mudespa, y hasta el límite de su póliza, la obligación de indemnizar a M.^a José Suances Peña, por todos conceptos en ptas. 324.062; el resto, si lo hubiere, será satisfecho por el condenado y, en su caso por la responsable civil subsidiaria Marta Rosa Leonard, haciendo al súbdito extranjero expresa reserva de acciones civiles por los daños de su vehículo, y declarando para su caso la responsabilidad civil subsidiaria de la referida Marta Rosa Leonard.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cossou Fernand, expido el presente en Cartagena a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 3658

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de septiembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.745 de 1983, instados por Banco de Santander, S. A., contra doña Carmen Alcaina Moreno y esposo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Dos mecedoras tapizadas en tela estampada, valoradas en 10.000 pesetas.

2.—Una cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno, valorada en 8.000 pesetas.

3.—Dos sillas estilo colonial, valoradas en 5.000 pesetas.

4.—Un televisor en color, marca Grundig, de 24 pulgadas, valorado en 75.000 pesetas.

5.—Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, aparador, pulimentado en color imitación nogal, valorado en 24.000 pesetas.

6.—Una lavadora automática marca Nequeman, valorada en pesetas 15.000.

7.—Una furgoneta marca Sava, matrícula SE-5604-K, valorada en 190.000 pesetas.

8.—Y otra cocina a gas butano, sin marca visible, de cinco fuegos y horno, valorada en 8.000 pesetas.

Total: 335.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

* Número 3597

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 2 de mayo actual, aprobó el proyecto de «Mejora del abastecimiento de agua potable en la diputación de La Hoya», de este término municipal, el cual asciende a la cantidad de pesetas 5.097.440.

Dicho proyecto, junto con sus antecedentes y documentos, queda expuesto al público para reclamaciones por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de mayo de 1985.—
El alcalde.

—
* Número 3599

A G U I L A S

E D I C T O

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del expediente número 1/85, de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Consignación anterior; aumentos; bajas; consignación actual
Capítulo 0.—154.754.290; —; —; 154.754.290.

A) Operaciones corrientes

Capítulo 3.— —; 800.000; —; 800.000.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6.—5.000.000;
107.763.475; —; 112.763.475.

Capítulo 9:—1.000; —; —;
1.000.

Totales: 159.755.290;
108.563.475; —; 268.318.765.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 en relación con el 14.2 de la Ley 40/81.

Aguilas, 21 de mayo de 1985.—
El alcalde.

* Número 3601

B L A N C A

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir el concurso convocado por acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de marzo de 1985, para proveer una plaza de conserje, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- 1.—Abenza, Molina, Josefa
 - 2.—Candel Cano, Vicente
 - 3.—Candel Gómez, Jesús
 - 4.—Candel Cano, Teresa Concepción.
 - 5.—Cano Fructuoso, Antonio Jesús
 - 6.—Cano Laveda, Angel
 - 7.—Cano Molina, Enrique
 - 8.—Cano Trigueros, Francisco Javier.
 - 9.—Egea Murcia, Emiliano R.
 - 10.—Fernández Abenza, Jesús Marcelino
 - 11.—Gómez Cano, María Elena
 - 12.—González Cano, Juan Pedro
 - 13.—Ibáñez Cano, José Bienvenido
 - 14.—Molina Gómez, Irene
 - 15.—Molina Martínez, Julio Javier
 - 16.—Molina Martínez, María Teresa
 - 17.—Molina Miñano, Rafael
 - 18.—Molina Molina, José
 - 19.—Molina Molina, Josefa
 - 20.—Molina Molina, Santiago
 - 21.—Molina Palazón, Angel
 - 22.—Molina Ruiz, José
 - 23.—Motos Núñez, Dolores
 - 24.—Palazón Sánchez, Ricardo José
 - 25.—Regueiro Ribada, María Rosario
 - 26.—Rojo Piqueras, José
 - 27.—Ruiz Molina, Jesús Alfredo
 - 28.—Sánchez Molina, Javier
 - 29.—Sánchez Santiago, Antonio
 - 30.—Toledo Cano, José
 - 31.—Toledo Parra, Angel
- Excluidos: ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Blanca, 23 de mayo de 1985.—
El alcalde.

* Número 3598

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada en 28 de marzo de 1985, adoptó el acuerdo de aprobar y sancionar el Presupuesto del Consejo Municipal de Servicios Sociales para 1985 y que asciende a 34.775.000 pesetas, nívelado.

Asimismo se aprobaron las bases de ejecución que se incorporan a dicho Presupuesto, y se exponga al público, para reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3605

L A S T O R R E S D E C O T I L L A S

E D I C T O

Por don Juan José López Bona, en nombre y representación de la firma «PROGEN, S. A. L.» (Procesos de Embalaje), se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de industria destinada a la fabricación de maquinaria de envase y embalaje, con emplazamiento en Avenida Príncipe Juan Carlos, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 17 de mayo de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 3592

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Máiquez Gómez ha solicitado licencia para la apertura de bar-restaurante en calle Zorrilla, esquina calle sin nombre, La Alberca (Murcia).

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 7 de mayo de 1985.— El alcalde, P.D., el teniente alcalde de urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3593

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Castillo Buendía ha solicitado licencia para la apertura de carnicería y artículos de limpieza en Carril de Los Chornos, núm. 34. La Arboleja (Murcia).

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 8 de mayo de 1985.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3594

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Aurora Sánchez Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de café-

bar con cocina en calle Rosalinda, s/n., Sangonera la Verde, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 8 de mayo de 1985.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3600

A G U I L A S
E D I C T O

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del expediente número 1/85, de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación actual

0; 60.783.220; —; —; 60.783.220.

A) Operaciones corrientes

1.—234.441.280; 14.103.840;
16.820.000; 231.725.120.
2.—189.304.000; 3.316.386; —;
192.620.386.
3.—13.210.317; —; —;
13.210.317.
4.—21.320.000; 2.000.000 —;
23.320.000.

B) Operaciones de capital

7.—5.000.000; 22.354.503; —;
27.354.503.
8.—3.000.000; —; —; 3.000.000.
9.—10.812.403; —; —;
10.812.403.
Totales: 537.871.220; 41.774.729;
16.820.000; 562.825.949.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 en relación con el 14.2 de la Ley 40/81.

Aguilas, 22 de mayo de 1985.— El alcalde.

* Número 3622

L O R Q U I
E D I C T O

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 21 de mayo de 1985, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de marzo de 1985, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lorquí, 23 de mayo de 1985.
El alcalde.

* Número 3595

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que FRUHLING, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de manipulación de cítricos en calle Juventud, s/n., Alquerías.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 8 de mayo de 1985.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3596

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Miguel Angel Gallego García ha solicitado licencia para la apertura de despacho de helados en Polígono Infante Juan Manuel, calle San Juan de la Cruz, esquina calle Juan Ramón Jiménez, número 2, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 9 de mayo de 1985.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3602

**BLANCA
E D I C T O**

Por el presente se expone al público que durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de su publicación, en cumplimiento del artículo 170.1 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, el proyecto de contrato de préstamo, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 10 de mayo, destinado a financiar el Presupuesto de Inversiones para 1985, a suscribir con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, cuyas características principales son las siguientes:

Importe: 17.330.359 pesetas.

Plazo: 10 años.

Interés: 16,5% anual.

Pagos: trimestrales con cuota constante de capital e intereses.

Garantía: ingresos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El proyecto de contrato fue aprobado por la Corporación con el quórum determinado en el artículo 47.3 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de las reclamaciones u observaciones que sean procedentes, durante el plazo expresado.

Blanca, 23 de mayo de 1985.—
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3603

J U M I L L A**Resolución sobre proyecto de obras y pliego de condiciones**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de obras de «Reforma del Mercado Central» y el expediente de contratación, se hace saber:

1.º—La exposición al público del proyecto indicado, con presupuesto de 15.000.000 de pesetas, por ocho días.

2.º—La exposición del pliego de condiciones económico-administrativas, por ocho días.

3.º—El acuerdo de ejecutar dichas obras por el procedimiento de tramitación urgente.

Jumilla, 23 de mayo de 1985.—
El alcalde.

* Número 3604

J U M I L L A**Subasta de obras por el procedimiento de urgencia**

Condiciones:

a) Objeto y tipo.—Es objeto de la presente subasta la ejecución de obras de «Reformas en el Mercado Central, 1.ª fase», por el precio de licitación, a la baja, de 15.000.000 de pesetas.

b) Plazo de ejecución.—Ocho meses, contado desde el acto de comprobación del replanteo.

c) En secretaría están de manifiesto los documentos del expediente.

d) La garantía provisional es de 300.000 pesetas.

e) Declarada de urgencia esta contratación, las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días siguientes al del que aparezca inserta esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el modelo al final inserto.

f) Los licitadores adjuntarán a la proposición, junto al resguardo acreditativo de haber constituido la fianza, certificado de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social por el personal de ellos dependientes.

g) Se han cumplido los requisitos exigidos, y existe en Presupuesto financiación suficiente para hacer frente al pago de esta obra.

Jumilla, 23 de mayo de 1985.—
El alcalde, Dionisio González Otazo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., que habita en..., en posesión de D. N. I. vigente núm...., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Jumilla en el «Boletín Oficial de..., núm...., de fecha .. de..., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas, así como el de las económico-administrativas, del que adjunto ejemplar firmado, presto mi conformidad a tales documentos y me comprometo a ejecutar las obras de... a que se refieren los mismos, en la cantidad de.. pesetas (en letra).

Al mismo tiempo declaro no estar inciso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar la presente obra.

Jumilla..., de . de 1985.

* Número 3607

A L E D O**E D I C T O**

Esta Corporación municipal de Aledo ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1985, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; conceptos**ESTADO DE GASTOS****A) Operaciones corrientes**

- 1.—Remuneraciones del personal, 7.669.513 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.913.968 pesetas.
- 3.—Intereses, 186.986 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, 748.463 pesetas.

B) Operaciones de capital

- 9.—Variación de pasivos financieros, 827.322 pesetas.

Total gastos: 14.346.252 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

- 1.—Impuestos directos, pesetas 3.580.333.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas 724.538.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 5.502.524.
- 4.—Transferencias corrientes, 4.238.857 pesetas.

B) Operaciones de capital

- 6.—Enajenación de inversiones reales, 300.000 pesetas.

Total ingresos: 14.346.252 pesetas.

Importan los gastos: 14.346.252 pesetas.

Importan los ingresos: pesetas 14.346.252.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Aledo, 22 de mayo de 1985.—El alcalde, Francisco García García

* Número 3624

SANTOMERA

E D I C T O

Don Antonio Herrero Quereda solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de legalización de comercio menor de conservas y productos alimenticios de todas clases y bebidas, en calle San Manuel, 1, Santomera.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Santomera a 11 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 3608

A L E D O

E D I C T O

Esta Corporación Municipal de Aledo ha aprobado definitivamente el Presupuesto de Inversiones para 1985, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; conceptos

ESTADO DE GASTOS

b) Operaciones de capital

6.—Inversiones reales, pesetas 7.700.000 pesetas.

Total gastos: 7.700.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 700.000.

b) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, 7.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 7.700.000 pesetas.

Importan los gastos, 7.700.000 pesetas.

Importan los ingresos, pesetas 7.700.000

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Aledo, 22 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3617

M U R C I A

Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de animador de Casas de Juventud

Se pone en conocimiento de los opositores a plazas de animador de Casas de Juventud que la práctica del primer ejercicio dará comienzo el día 17 de junio próximo, lunes, a las 9,30 horas, en el salón de Actos de la Casa Consistorial.

Verificado el sorteo de aspirantes, ha correspondido el número 1 al opositor don Nahúm Alvarez Borja, continuando el resto por orden alfabético del primer apellido.

Murcia, 20 de mayo de 1985.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 3621

B L A N C A

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 1 de marzo de 1985 para proveer una plaza de guardia de la Policía Municipal, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Turno libre:

- 1.—Camacho Molina, Pascual.
- 2.—Cano Molina, Angel.
- 3.—Cano Trigueros, Francisco Javier.
- 4.—Mengual Rojas, José Antonio.
- 5.—Molina Miñiano, Rafael.
- 6.—Molina Ruiz, José.
- 7.—Olivares Pérez, Juan.
- 8.—Palazón Sánchez, Ricardo José.
- 9.—Pérez García, Diego.

10.—Sánchez Juan, Jesús.

11.—Sánchez Santiago, Antonio.

12.—Toledo Cano, José.

13.—Toledo Parra, Angel.

Excluidos: Ninguno

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Blanca a 24 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3619

LOS ALCAZARES

E D I C T O

Por haberlo así dispuesto, el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1985, ha quedado definitivamente aprobado el expediente 2/1985, de contribuciones especiales relativo a la financiación, en parte, de las obras «Pavimentación de calles en Los Narejos, 2.^a fase, y Casas del Cherro», según se detalla:

a) Pavimentación de calles en Los Narejos, 2.^a fase, y Casas del Cherro.

b) Coste de las obras: pesetas 6.000.000.

c) Contribuciones especiales: 3.000.000 de pesetas.

d) Módulo de reparto:

—Saneamiento: 1.460 ptas./ml.

—Pavimento: 3.875 ptas./ml.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones económico-administrativas (D. T. 10.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

Los Alcázares a 20 de mayo de 1985.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 3610

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Solicitada por don Cayetano Sánchez Martínez, contratista de las obras de «Urbanización de calles. 2.^a fase», la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del referido contrato en cuantía de 634.000 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Pedro del Pinatar, 17 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3620

A R C H E N A

E D I C T O

Por don José Antonio Saorín Navas ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, a pertura y funcionamiento de una actividad de reparación de carrocerías de automóviles con emplazamiento en calle Isaac Peral, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 14 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3641

M U R C I A

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 294-2 del Reglamento de Haciendas Locales, se publica la relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, pudiendo los acreedores hacer valer sus derechos en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante esta Administración Municipal; la relación provisional es como sigue:

Ejercicio; partida; acreedor o proveedor; concepto; importe

1979-1er; 111.01; Secretaría particular Alcaldía; gastos rep. alcalde; 20.832 pesetas.

Id.; 111.03; depositario; gastos dietas viajes; 8.947.

Id.; id.; id.; 8.000.

Id.; 121.05; Rubén Angel Carrion; asist. méd. farmac.; 500.

Id.; 211.03; Citesa, manten. intercom.; correspondencia; 27.000.

Id.; 211.06; Agustín Ros Domínguez; alquileres; 2.000.

Id.; 211.06; Blas Zamora No-guera; alquileres; 3.000.

Id.; 211.06; Agustín Aparicio Egea; alquileres; 4.000.

Id.; 211.06; Agustín Aparicio Egea; alquileres; 2.000.

Id.; 211.06; Agustín Aparicio Egea; alquileres; 4.000.

Id.; 212.01; José Olmos Hernández; clases idiom. Pol. Mpal; 9.000.

Id.; 215.07; Pedrés, S. L., conserv. ascens; Matad. y Mercados; 2.512.

Id.; 215.07; Pedrés, S. L., conserv. ascens; Matad. y Mercados; 25.287.

Id.; 215.07; Pedrés, S. L., conserv. ascens; Matad. y Mercados; 19.842.

Id.; 215.10; Juan Olmos, recog. Patiño; recog. basuras; 1.400.

Id.; 531.04; Patronato Universidad; subv. div. organ.; 125.000.

Id.; 531.04; Museo Provincial; subv. div. organ.; 12.500.

Id.; id.; Academia Medicina; id; 20.000.

Id.; id.; Academia Alfonso X el Sabio; id.; 10.000.

Id.; id.; Patronato Casa de la Cultura; id.; 508.779.

Id.; id.; Patronato Protección de la Mujer.; id.; 2.500.

Id.; id.; Secretariado de Gitanos; id.; 20.000.

Id.; id.; Junta Santuario de la Fuensanta; id.; 2.500.

Id.; id.; Orfeón Murciano Fernández Caballero; id.; 50.000.

Id.; id.; depositario municipal Cuarteto Beethoven; id.; 7.000.

Id.; id.; Casa Regional de Murcia en Madrid; id.; 12.500.

Id.; id.; Casa Regional de Murcia en Barcelona; id.; 10.000.

Id.; id.; Casa Regional de Murcia en Valencia; id.; 10.000.

Id.; id.; Escuela Social de Murcia; id.; 50.000.

Id.; id.; Colegio Secretarios, Interventores y Depositarios; id.; 5.000.

Id.; id.; Orquesta de Cámara del Conservatorio; id.; 25.000.

Id.; 551.10; depositario ayuda social a diversas instituciones; 10.000.

1979-2.; 121.04; Luis Calvo Labrador; S. Sociales Montp.; 1.820.

Id.; 211.05; Service; repar. apar. aire; 873.

Id.; id.; Carmelo Baños García; repar. escal. Alc. Corvera; 3.286.

Id.; 211.06; Agustín Aparicio Egea; alquiler clínica; 6.000.

Id.; 211.06; Agustín Aparicio Egea; alquiler clínica; 6.000.

Id.; 211.11; Garaje Excelsior; serv. P. Móvil; 1.925.

Id.; 211.11; Sperry, S. A.; mant. Proceso Datos; 422.824.

Id.; 214.04; depos. imp. casa-habit. gastos limpieza; 2.100.

Id.; id.; id.; 4.200.

Id.; id.; Pedro Tovar Muñoz; obras esc. C. la Plata; 81.600.

Id.; id.; R. Sánchez Valera; obras Ntra. Sra. de Belén; 3.520.

Id.; 215.02; Frutos Pujalte, S. A.; rep. soldadora piezas; 26.189.

Id.; 215.10; Juan Olmos Carrion; recog. y trat. bas. 4.200.

Id.; 215.10; Juan Olmos Carrion; recog. y trat. bas. Patiño; 4.200.

Id.; 215.14; Pinturas Semeyers, S. L.; pint. señalización; 500.000.

Id.; 215.16; Frutos Pujalte, S. A.; placas para calles; 78.375.

Id.; 551.02; María Josefa Campuzano; becas carácter docente; 2.000.

Id.; 721.01; Cabildo Catedral; becas clausura; 1.500.

Murcia, 20 de mayo de 1985.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 3606

L A S T O R R E S D E C O T I L L A S

E D I C T O

Por don Miguel y don Marcelino García Martínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de: nave industrial de 8,30 × 35,00 m. y elevación de planta de iguales dimensiones, con terraza visitable, destinada a industria de carpintería, con emplazamiento en calle Jacinto Benavente, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 17 de mayo de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 3623

MAZARRÓN

A N U N C I O

Habiendo resultado desconocidos o en ignorado paradero los deudores por liquidaciones de este Ayuntamiento de las exacciones siguientes, en los domicilios que se indican:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos

— Don Vicente Plaza Díaz, calle Residencia Victoria, Villaviciosa de Odón, Madrid. Expediente número 9031.

— Pascual López Sánchez, calle Ciudad Jardín La Paz, escalera 28, 1.^o El Palmar, Murcia. Expediente número 9035.

— Doña María Dolores Verdejo Bolonia y otra, avenida Pío Baroja, Edif. Faeso, 3.^o B, Murcia. Expediente número 9038.

Don José Guirado Ruiz, Playa Grande, parcela 9-10-11, Mazarrón. Expediente número 9222.

— Don Antonio Ramírez Sánchez, Plaza del Mar, 2, Puerto Mazarrón. Expediente núm. 9277.

— Don Antonio Ramírez Sánchez, Plaza del Mar, 2, Puerto Mazarrón. Expediente núm. 9278.

— Don Francisco Moreno Guerrero, calle Hermanos Lagarde, 27, San Fernando (Cádiz). Expediente número 9343.

— Doña Isabel López Montoya, calle Murillo, 106, San Miguel, Murcia. Expediente número 9316.

— Don Alfonso Rodríguez López, plaza Miguel Marín, 2, Murcia. Expediente número 9303.

— Don Basilio Carrasco Martínez, calle Molino, 23, Vélez Blanco, Almería. Expediente número 9134.

— Don Juan Viudes Pujante, calle San Antonio, 19, Murcia. Expediente número 9143.

— Don Antonio Blanco Villa-verde, Paraje Bolnuevo, Playasol-P, 149, Puerto Mazarrón. Expediente número 9113.

— Doña Angeles Díaz Fernández, calle Queipo de Llano, 11, Murcia. Expediente núm. 9095.

— Doña Encarnación Peñuela Aznar, calle Mayor, 2.^o fase, 156, Alcantarilla. Expediente número 9177.

— Don Juan Pujol Truño, calle Córcega, 566, portal núm. 2, Barcelona. Expediente número 9178.

— Don Alfonso Spalla Garre, calle Los Arcos, 6, Madrid. Expediente número 9315.

— Doña Tomasa Ramírez Capparrós y otra, calle Marqués de Santa Bárbara, 18, Barcelona. Expediente número 9335.

Licencia de obras

— Don Antonio Hurtado Toledo, calle Muñoz Tornell, 2, Puerto Mazarrón. Expediente 358/79.

— Don Gerardo Molina, calle Progreso, 75, Puerto Mazarrón. Expediente número 449/84.

— Doña Soledad Mateos Fernández, calle Progreso, Puerto Mazarrón. Expediente número 454/84.

— Don Asensio Madrid Martínez, calle Carretera, 168, Puerto Mazarrón. Expediente número 455/84.

— Don Manuel López López, Ordenación Bahía, parcela A-15, Puerto Mazarrón. Expediente número 398/84.

— Don Francisco Muñoz López, Ordenación Bahía, parcela A-38, número 17. Puerto Mazarrón. Expediente núm. 402/84.

— Don Andrés Martínez Toromo, barriada Santa Eulalia, 8-10, calle Totana, Puerto Mazarrón. Expediente número 166/84.

— Don Ceferino García Camisón, calle San Vicente, 15, 2.^o D, Puerto Mazarrón. Expediente número 248/84.

Se hace público por medio del presente de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los efectos de notificación formal a los relacionados, los cuales podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía o recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como asimismo a los efectos del pago de dichas liquidaciones en los plazos previstos en los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón a 20 de mayo de 1985.—El alcalde-presidente.

* Número 3609

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por don Alberto Orsi Villena se ha solicitado legalizar por carácter de licencia municipal para la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en Avda. del Generalísimo (Lo Pagán).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 17 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3685

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que don Antonio Luis Gil Cavero ha solicitado licencia para la apertura de «Ampliación salón de juegos recreativos (25 máquinas tipo A y 15 máquinas tipo B)», en calle Mayor, número 85.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Molina de Segura a 23 de mayo de 1985.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA